Callao, 09 de Febrero de 2017.

Señor

Presente

Con fecha 09 de febrero de 2017, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 326-2017-D/FCS.- Callao; 09 de febrero del 2017, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, por Resolución Nº Nº680-2016-CF/FCS del 18 de octubre 2016, se actualizó la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta a Consejo de la Facultad;

**RESUELVE:**

1° Actualizar la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 26 de enero del 2016, la misma que estará conformada por los siguientes docentes:

Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES PRESIDENTA

Mg. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS SECRETARIA

Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURU MIEMBRO

2° Agradecer a la Mg. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA y MG. WALTER RICARDO SAAVEDRA LÓPEZ, quienes conformaron la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución Nº680-2016-CF/FCS.

3º Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. Ana Elvira López y Rojas.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Mg. Ana Elvira López y Rojas**

 Decana Secretaria Académica